

1770

RESOLUCION N° _____/2013

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PERMISO
QUE INDICA.

RECOLETA,

14 AGO. 2013

VISTOS: Presentación del interesado N° 14862 de fecha 30 de Julio de 2013, Informe Inspectivo de fecha 31 de Julio de 2013, Resolución Sanitaria N° 16651 de Fecha 21 de Abril de 2008 emitida por la Secretaria Ministerial de Salud de la Región Metropolitana; Recepción Final N° 93 de fecha 14 de Agosto de 1995; Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente y Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1°. **AMPLIASE** el giro del permiso Definitivo enrolado con la patente N° 2-744103, a nombre de **MEDINA Y QUIJADA LIMITADA**, Rut. 76.281.660-1, con domicilio comercial en **SODIO N° 3215**, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **COMERCIAL DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y EXPENDIO DE BEBIDAS, CONFITES, HELADOS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS Y CIGARRILLOS EN CAJETILLAS.**

2°. **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3° - **DEJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE